

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FELIX GASTON MICHEA
URRUTIA, R.U.T [REDACTED] Grado 7°, Planta -
DIRECTIVO, hacer uso de 3 días postergados de su feriado
legal año 2014, a contar del lunes 13 de julio de 2015 al
miércoles 15 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☐

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐



firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud no
ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2014 y
descontando los autorizados en el presente decreto, le
quedarían 12 días de su feriado legal año 2014 y le quedarían
pendientes 15 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: camila yáñez contreras-28/07/2015-12:12:26



B1F12BEB39662A259C45E69E0510D228

